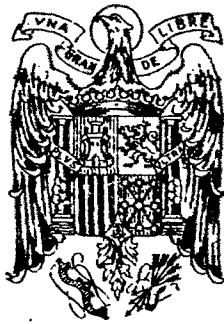


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA. — En la página 1.031 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al Auditor general D. Alfonso Fernández y Fernández Feijóo.

COLONIA INFANTIL «GENERAL VARELA», DE QUINTANA DEL PUENTE, Y RESIDENCIA INFANTIL DE SANTOÑA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 98), se anuncian las siguientes plazas en las Colonias y Residencias citadas.

Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia): Doscientas plazas para hijos o huérfanos de jefes y oficiales o asimilados.

Residencia Infantil de Santoña (Santander): Cincuenta plazas para hijos o huérfanos de jefes y oficiales o asimilados.

Las condiciones de edad, residencia habitual y estado de salud de los niños y niñas solicitantes, las normas para su selección y los plazos y forma de tomar parte en esta convocatoria serán los indicados en la Orden citada.

Los Capitanes Generales de las Regiones Militares peninsulares y de Baleares y el General Jefe de las Fuerzas localizadas en el Norte de África dispondrán que se dé la máxima difusión posible a esta convo-

ocatoria, y remitirán a este Ministerio, antes del día 20 de julio próximo, las relaciones de niños y niñas propuestos, anticipando por telégrafo el número de los correspondientes a cada plaza del territorio de su jurisdicción.

Madrid, 26 de junio de 1957.

BARROSO

GUARDIA CIVIL

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945 y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, avance en la Escala en la forma prevista en el apartado d) del artículo primero de la mencionada Ley, al cabo primero del Cuerpo de la Guardia Civil Leopoldo Rollán Arenales, de la 142 Comandancia.

Madrid, 26 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945 y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exceso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal puestos de manifiesto en servicios de armas, se concede, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el ascenso a cabo del guardia segundo del Cuerpo de la Guardia Civil Angel Agüero Rodríguez, de la 142 Comandancia.

Madrid, 26 de junio de 1957.

BARROSO

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Beldo Avila, Miguel Company Redonda, Antonio Sabate Fernández, Oscar Alvarez Fernández, José Pellicena Pascual, José Cuadrado Bosons, Miguel Cortés Fernández y Esteban Comellas Orriols.

Madrid, 14 de junio de 1957.

BARROSO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia) D. Tomás Rodas Martínez, al de las Prisiones Militares de Montjuich (Barcelona) don Miguel Moreno Revuelto, y al de las Prisiones Militares de Alcalá de Henares (Madrid), D. Francisco Nuñez Marín.

Madrid, 14 de junio de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

Publicaciones

Se autoriza al Servicio Histórico Militar a publicar una revista semes-

tral que llevará por título «Revista de Historia Militar» y será de adquisición obligatoria para todos los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Diplomas del Cuerpo Jurídico Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 9 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 282) y 22 de junio de 1956 (D. O. núm. 143), y como resultado de los cursos realizados de acuerdo con la última Orden citada, se concede a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, los diplomas que para cada uno también se especifican, con los derechos que para los mismos establece la legislación vigente.

MARINA

Derecho Administrativo Militar

Comandante auditor de la Armada don Justo Carrero Ramos.

EJERCITO DE TIERRA

Derecho Internacional

Comandante auditor D. Juan González-Requeral Losada.

Otro, D. José Sanjuán Gil.

Capitán auditor D. Balbino Tejelero Piñón.

Derecho Administrativo Militar

Comandante auditor D. Manuel Urbola Sáenz de Tejada.

Otro, D. Luis Tejada González.

Capitán auditor D. Narciso Alonso Olmedo.

Otro, D. Joaquín Cassinello Pujales.

Capitán auditor (E. C.) D. José Losada Samper.

Derecho Penal

Comandante auditor D. Mario Lanz Pinles.

Otro, D. Enrique del Real Zalote.

Otro, D. Enrique Osuna Gómez del Rosal.

Comandante auditor (E. C.) D. Jaime Barrio Cuadrillero.

Capitán auditor D. Domingo Pereda Salvador.

Derecho Procesal

Comandante auditor D. José Varona de la Peña.

Otro, D. Ignacio Díaz de Elizaga.

Capitán auditor D. Julio Nogales Durán.

Otro, D. José Pérez-Serrabona Sanz. Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Curso de Especialización en los Servicios de Cría Caballar

La Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta desarrollará un curso de esta clase con arreglo a las siguientes instrucciones:

I.—ORGANIZACION DEL CURSO

A) Primer periodo

Del 2 al 23 de octubre de 1957, en Madrid y en los locales que oportunamente se determinen.

B) Segundo periodo

De prácticas, del 24 al 31 de octubre de 1957, en:

— El Primer Depósito de Sementales de Alcalá de Henares.

— Los Establecimientos de Jerez de la Frontera (Segundo Depósito de Sementales, Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores y Yeguada Militar).

— Sección de pura sangre inglesa de Lore-Toki (San Sebastián).

II.—ALUMNOS

Asistirán al curso los siguientes jefes de Caballería:

Teniente coronel D. Carlos Menos López, delegado de Cría Caballar de Sevilla-Huelva.

Otro, D. Manuel de la Esperanza López, de Córdoba-Badajoz.

Comandante D. Alvaro Caruana Gómez de Barreda, de Madrid-Avilla-Guadalajara.

Otro, D. Joviniiano Gullón García, de Toledo-Ciudad Real-Cuenca.

Otro, D. Alfonso Fernández de Córdoba, de Salamanca-Cáceres.

Otro, D. Domingo Echeverría y Martínez de Marigorta, de Burgos-Soria.

Otro, D. Luis Prendes Macaya, de Santander-Vizcaya.

Otro, D. Alvaro González Fernández-Muñiz, de Valladolid-Palencia-Segovia.

Otro, D. Alfredo García Gracia, de Alava-Guipúzcoa.

Otro, D. José Alonso Villalobos López, de León-Oviedo-Zamora.

Otro, D. Enrique Fernández García, de Coruña-Lugo-Orense-Pontevedra.

Otro, D. Francisco Mora Figuefoa Borrego, de Cádiz-Málaga.

Otro, D. José González Cayuela, de Jaén-Granada.

Otro, D. José Sevilla Alonso, de Valencia-Castellón.

Otro, D. Fortunato Bello Bello, de Alicante-Albacete.

Otro, D. Melchor Ossuna Pontes, de Murcia-Almería.

Otro, D. Rafael Puig de Cárcer, de Barcelona-Gerona.

Otro, D. Anibal Caro Román, de Lérida-Tarragona.

Otro, D. Antonio Lliteras Sard, de Baleares.

Otro, D. Angel Fuentes Fuertes, de Navarra-Logroño.

Otro, D. Luis González Álvarez del Ron, de Zaragoza-Huesca-Teruel.

III.—PROGRAMAS

Los aprobados por el Estado Mayor Central del Ejército.

IV.—CALIFICACION DEL CURSO

A su terminación, y como consecuencia del examen final, la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta formulará el acta correspondiente, que elevará a la aprobación del Estado Mayor Central (Jefatura de Instrucción y Enseñanza). La concepción obtenida en el curso será estampada en la Hoja de Servicios de cada alumno.

V.—VIAJES Y DEVENGOS

El Profesorado y alumnos que hayan de abandonar su residencia oficial efectuarán los viajes en ferrocarril por cuenta del Estado, devengando durante los mismos las dietas reglamentarias.

Durante la celebración del curso, permaneciendo fuera de su residencia oficial, devengarán las dietas o asignación de residencia reglamentarias.

Estos devengos serán reclamados y abonados por la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

Por reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 19 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 6, de 1956) y 3 de septiembre de 1956 (D. O. número 213), se conceden los beneficios

de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército (Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción) a D. José Luis Mateos Blanco, como huérfano del alférez de Infantería D. Juan Mateos Valle, fallecido el día 6 de julio de 1937 en el frente de Madrid, por explosión de una mina enemiga.
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se dispone la baja en el Regimiento del Arma Mahón núm. 46 del brigada de Infantería D. Joaquín Bravo Cayuela, quedando en la situación que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Manuel Durán Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, hijo de Joaquín y Asunción, natural de Parada-Amoeiro (Orense).
Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Pases al Segundo Grupo

Por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1957 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952, pasa al Segundo Grupo el coronel de Ingenieros, Escala activa, don José Tiestos Obiedo, jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, quedando en la situación de

a mis órdenes en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).
Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 24 de junio de 1957, a los jefes de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones y plazas que se indican:

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Ricardo Piqueras Martínez, de la Dirección General de Transportes (Director de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres), en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando director en dicha Escuela hasta el día 15 de julio próximo.

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Luis Ochoa de Retana y Egaña, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1957, pasa a la situación de retirado, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Juan Sánchez Lecina, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 11 de junio de 1957 (D. O. núm. 137), con la situación de «colocado» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento de Ingenieros D. Juan Latorre Monreal, destinado en el Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, causa baja en la Escala pro-

fesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Zaragoza.
Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Esteban López-Escobar Martínez, jefe de Industrias Químicas, Pólvoras y Explosivos de la Dirección General de Industria y Material, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Manuel Arjona Brieva, actualmente destinado en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que se citan a continuación:

Teniente de Intendencia (E. A.) don Bernabé Muñoz Gracia, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, con doña Pilar Duaso Alda.

Otro, D. Juan Mateo Canalejo, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con doña María del Rosario Magdalena Canalejo Sánchez.

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de brigada de Intendencia nueva creación, para el Servicio de Vestuario, existentes en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del

plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a voluntad propia, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julio Gómez Ribas, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, pasando a formar parte de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo y antigüedad que disfruta, quedando afecto a la 1.ª Región Militar, con residencia en Mérida (Badajoz).

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez de complemento de Infantería (médico) D. José Fernández Méndez de Andes, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, con residencia en Bilbao.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del idioma francés, debiendo hallarse en posesión del citado idioma.

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto, de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existente en el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Huelva (plantilla eventual).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (plantilla eventual).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma para jefe del Campamento El Robledo y del Tren de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. (La Granja-Segovia).

La preferencia por Armas para esta vacante será: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

Concursos

Existiendo en la Escuela de Estado Mayor las vacantes de personal de tropa de las profesiones y oficios que a continuación se detallan, se saca a concurso su provisión entre el personal perteneciente al reemplazo de 1956 y agregados al mismo que deseen desempeñarlas.

Camareros	5
Cocineros	3
Planistas	1
Encuadernadores	1
Cajistas	2
Minervistas	2
Correctores	2
Delincentes	2
Practicantes	1
Ayudantes de armero	1
Herradores	1
Silleros	1
Electricistas	1
Traductores de alemán	1
Traductores de francés	1
Traductores de inglés	1
Traductores de ruso	1
Traductores de italiano	1
Taquígrafos	2
Calefactores	2
Sastres	1
Zapateros	1
Esquiladores	1
Peluqueros	2
Personal de Banda	4
Operarios telefónicos	1
Ciclistas	2
Mecánicos	2
Conductores automóviles	2
Barnizadores	2
Mozos de caballos	10
Jardineros	2
Labradores que sepan leer y escribir	18

Los jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias publicarán en sus respec-

ivas Ordenes el anuncio de este concurso, remitiendo directamente al General Director de la Escuela de Estado Mayor cuantas instancias formulen los suyos respectivos, informando las condiciones de toda índole que concurren en los mismos, vacante que solicita y acompañarán a las solicitudes copia de la filiación y hoja de castigos, siendo el plazo de admisión de instancias el de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 25 de junio de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.032 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servietos Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones, pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Antonio Cores Fernández-Cañete, con antigüedad de 4 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Infantería

Coronel, activo, D. Francisco Arriaga Adán, con antigüedad de 18 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Coronel, reserva, D. José Liñán Gar-

cia, con antigüedad de 25 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo 6.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Coronel, reserva, D. Antonio Cuesta Moyano, con antigüedad de 24 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo 6.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Artillería

Coronel, activo, D. Carlos Paralle de Vicente, con antigüedad de 8 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada, asignándole la fecha en que cumple los plazos reglamentarios, ya que el tiempo que permaneció a las órdenes del señor Ministro le es válido a estos efectos.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Cesáreo Justel Cadierno, con antigüedad de 2 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Florencio Vicente del Valle, con antigüedad de 12 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montana.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Rivera Alted, con antigüedad de 5 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alejandro Alonso de Castañeda y Navas, con antigüedad de 26 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Santiago Valverde Garcia, con antigüedad de 1 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Amancio Berger Sagasti, con antigüedad de 21 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Capitán, activo, D. Pedro Arnáiz Fernández, con antigüedad de 16 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Baleares, E. M.

Capitán, activo, D. Serafín-Luis Quiñoa Bustos, con antigüedad de 19 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Simón Cordero, con antigüedad de 23 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento, D. Antonio Cuenca González, con antigüedad de 17 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Caballería

Comandante, activo, D. Benito Goyeneche Merino, con antigüedad de 30 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Coronel honorífico, reserva, D. Joaquín Crespi de Valldaura y Cervero, con antigüedad de 3 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Sanz Aranguez con antigüedad de 4 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Moro Toral, con antigüedad de 1 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Cirilo Ramiro de Carranza, con antigüedad de 29 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Demetrio González Alvarez del Ron, con antigüedad de 22 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, retirado, D. José Corsini

Marquina, con antigüedad de 3 de enero de 1957, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el último párrafo del apartado 6.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Isabelo García Escolano, con antigüedad de 8 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Antonio Gordejuela Núñez, con antigüedad de 30 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Evaristo Uña Giménez, con antigüedad de 10 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Carlos Ventura Gordillo, con antigüedad de 18 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de Islas Canarias.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Sarrás del Alcázar, con antigüedad de 4 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Carballada Ramos, con antigüedad de 4 de junio de 1956, a partir de 1 de julio de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Sergio Martínez Manteoán, con antigüedad de 30 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Antonio Lozano Marchante, con antigüedad de 28 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Samuel Díaz Alvarez, con antigüedad de 12 de di-

ciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Cuerpo de Semáforos

Vigia mayor de primera, activo, don José Bravo Muñoz, con antigüedad de 30 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

EJERCITO

Infantería

Comandante, activo, D. Sebastián Murcia Varea, con antigüedad de 22 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Comandante, S. E. M., activo, don Alberto López Hernández, con antigüedad de 4 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, activo, D. José Moratinos Pérez, con antigüedad de 28 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Antonio Aparicio Vázquez, con antigüedad de 27 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Velázquez Sansluena, con antigüedad de 20 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Daniel Paradela Varela, con antigüedad de 21 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Capitán, activo, D. Antonio Navarro Blanca, con antigüedad de 19 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, reserva, D. Buenaventura Gastioso Iglesias, con antigüedad de 24 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, reserva, D. Juan José Rodríguez Gálvez, con antigüedad de 24 de mayo de 1956, a partir de 1 de ju-

nio de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente, activo, D. León Bravo de Laguna y León, con antigüedad de 23 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el apartado 6.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Teniente auxiliar, activo, D. Jorge Granada Sánchez, con antigüedad de 27 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ceclio López Gil, con antigüedad de 26 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Becerril García, con antigüedad de 26 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Compañía de Mar de Ceuta

Teniente, primer patrón, activo, don Severiano Amores Quiñones, con antigüedad de 4 de agosto de 1956, a partir de 1 de septiembre de 1956. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Caballería

Capitán, activo, D. Máximo Sandín Nogal, con antigüedad de 22 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Ricardo Requivias Franco, con antigüedad de 28 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. José Joaquín Aguilnaga Echauz, con antigüedad de 23 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Comandante, reserva, D. Julio Esteban Ascensión, con antigüedad de 13 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, activo, D. Jesús Garzón Luis, con antigüedad de 1 de enero de 1957, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Zambrano Márquez, con antigüedad de 8 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Reus Jiménez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Intervención

Capitán, activo, D. Manuel Vázquez Ochando, con antigüedad de 5 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Sanidad

Asistente, practicante de primera, activo, D. Aureliano Naveros García, con antigüedad de 11 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Manuel García Castro, con antigüedad de 12 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ricardo Núñez Barcelá, con antigüedad de 3 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Ramón Zabaleta Fernández, con antigüedad de 17 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región.

Teniente, activo, D. Santiago Zurdo Benito, con antigüedad de 5 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo

de 1957. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente activo, D. Francisco Pérez Román, con antigüedad de 10 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Teniente, activo, D. Julián Díaz Fidalgo, con antigüedad de 1 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Avila.

Teniente, activo, D. Sixto Sánchez Avila, con antigüedad de 22 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Cristóbal Carrasco Pacheco, con antigüedad de 23 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

M O R O S

Oficial de segunda, activo, Sidi Mohamed Hamadi Haddu, número 4.032, con antigüedad de 16 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Oficial de segunda, activo, Sidi Abselan Ben Mohamed Salach, con antigüedad de 10 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Oficial de segunda, activo, Sidi Mohamed Ben Mohaba, núm. 1.914, con antigüedad de 2 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

A R M A D A**Cuerpo General**

Alferez de Navío (E.), activo, don Antonio Belizón Aragón, con antigüedad de 12 de marzo de 1957, a

partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Bianchi de Obregón, con antigüedad de 25 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE**Arma de Aviación**

Capitán, S. T., activo, D. Jeremías Vecino Páramo, con antigüedad de 13 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias, E. M.

Teniente, S. T., activo, D. Teodomiro Delgado Díez, con antigüedad de 30 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica, Estado Mayor.

Ingenieros Aeronáuticos

Capitán, ayudante de primera, activo, D. Julio Polo Jiménez, con antigüedad de 25 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica, E. M.

Sanidad

Comandante médico, activo, don José Redondo Ruiz, con antigüedad de 25 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea del Ebro, E. M.

Farmacia

Comandante, activo, D. Joaquín Marco Urbe, con antigüedad de 16 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Por el que cesa en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Seguridad don Alfonso Fernández y Fernández Feijóo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Seguridad don Alfonso Fernández y Fernández Feijóo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presen-

te Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

(Del B. O. del Estado núm. 164.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de esta Presidencia de 29 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 148), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso núm. 18,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente: -

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso núm. 18, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado de auxiliar administrativo mecanógrafo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo al brigada de Ingenieros don Antonio Román González.

Se adjudica el destino de auxiliar administrativo mecanógrafo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo al brigada de Caballería del Regimiento Dragones de Talavera número 13 D. Adolfo Fernández Alvarez.

Se adjudica el destino de vigilante de Arbitrios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina el sargento de Infantería, en situación de «Reemplazo voluntario», en el Gobierno Militar de Toledo, D. José Cuesta Braseró.

Art. 2.º Los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado A) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento a la mayor brevedad posi-

ble y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 83).

Art. 3.º Los cabos primeros que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, serán licenciados por su Ministerio Castrense, previa propuesta para ello de esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarda a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 165.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Núñez de Balboa, 72

A las diez horas del día 24 de julio próximo, y en los lugares que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de los efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será sufragado a prorratio entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante) domiciliado en con Documento Nacional de Identidad núm. categoría expedido el de

de 195... (de carecer de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a otros que garanticen su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(Localidad, fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª)
Madrid, 24 de junio de 1957.

Núm. 803

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Autorizada por la Superioridad la adquisición por el sistema de concurso, de diverso material administrativo y pintado de Quirófano para este Hospital, se hace público que hasta las doce horas del día 13 de julio próximo se admiten ofertas en la Administración del mismo, en donde a las horas de oficina estarán de manifiesto a disposición de los posibles oferentes, tanto la relación de efectos como los pliegos de bases técnicas y legales a que ha de ajustarse dicha contratación.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Zaragoza, 22 de junio de 1957.

Núm. 804

P. 1-1

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO